

COMPARECENCIA ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA**MÉXICO, D.F., 24 DE OCTUBRE DE 2014**

**SENADOR LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**SEÑORES COORDINADORES DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS**

**DISTINGUIDAS SENADORAS, DISTINGUIDOS
SENADORES**

**Muy buenos días, agradezco en nombre de la
Comisión Federal de Competencia Económica este
espacio.**

En junio de 2013 el Constituyente Permanente tomó una decisión histórica: transformar el sistema de competencia económica en México para hacerlo motor de crecimiento.

La decisión de Estado, del que cada uno de ustedes fue parte fundamental y proactiva, respondió esencialmente al reconocimiento de dos realidades: por un lado, la ausencia de condiciones de competencia en sectores estratégicos que ha impedido alcanzar el potencial de la economía mexicana. Situación que por años ha afectado sustantivamente el bienestar del consumidor y la competitividad de las empresas. Por la otra, que la política de competencia es un extraordinario motor de crecimiento, de

desarrollo y de igualdad de oportunidades para los mexicanos y sus familias.

De esta reforma trascendental nace la propia COFECE, como órgano autónomo del Estado Mexicano. También, la nueva Ley Federal de Competencia Económica que, en los términos de nuestra Constitución Política, rige las actuaciones de esta Comisión.

El Pleno de la COFECE, aquí presente, está convencido que los cambios normativos alcanzados habrán de conducir a los objetivos perseguidos. Por ello, desde el primer momento en que tomamos protesta ante esta honorable Cámara, alineamos nuestro trabajo con el de ustedes a fin de implementar

el nuevo marco institucional de la competencia económica en México.

En este primer año, hemos desarrollado importantes acciones de fortalecimiento institucional que nos permitirán desplegar nuestras facultades de forma eficaz y responsable. Esto con el fin de que las resoluciones del Pleno tengan efectos transformadores y perdurables.

Primero. Para entregar resultados era necesario construir una estrategia de largo alcance. Por eso diseñamos, lanzamos y estamos instrumentando nuestro Plan Estratégico 2014-2017.

En él se expone la misión que inspira el actuar de la COFECE, los valores que la rigen, los objetivos que persigue y las líneas estratégicas, de corto y mediano plazo, que guían nuestro actuar cotidiano.

Conscientes de la importancia de priorizar recursos limitados, hemos definido criterios concretos a fin de incrementar la efectividad de nuestras intervenciones y generar el mayor alcance posible.

El Plan Estratégico establece 11 proyectos de inicio inmediato. Seis de ellos ya están resueltos. Por ejemplo, se creó y ya está en funcionamiento la Dirección General de Inteligencia de Mercados

como el área de la COFECE que identifica riesgos de competencia, acopia información estratégica y establece líneas de indagación; se definieron y establecieron mecanismos para evaluar cuantitativa y cualitativamente el impacto económico de las actuaciones de la Comisión; se creó el Premio Nacional de Competencia Económica para promover los estudios y las discusiones públicas en la materia, con la participación del sector académico; y ya está en funciones la nueva Autoridad Investigadora.

Sobre el avance de este Plan estamos periódicamente rindiendo cuentas.

Segundo: Asumir la transparencia como instrumento que fortalece y genera certeza del ejercicio de nuestras facultades. Por ello, el Pleno estará aprobando en próximos días las Disposiciones Regulatorias, que son el instrumento que facilita la observancia de la ley de competencia, las cuales fueron diseñadas bajo el principio de máxima certeza jurídica, así como enriquecidas a través de una consulta pública en la que todos los interesados tuvieron oportunidad de participar.

Asimismo, y como parte de este compromiso de hacer transparente la forma en cómo la COFECE estará aplicando la ley, la Comisión trabaja en lineamientos, criterios técnicos y guías en materia

de concentraciones, investigaciones, prácticas monopólicas relativas, sanciones e índices para medir niveles de concentración. El paquete, mismo que estará sujeto a consulta pública, estará listo en el transcurso de los próximos dos meses, y por si sólo será más de lo que elaboró la extinta COFECO en sus 20 años de existencia.

Por otra parte, nuestro compromiso con la transparencia va más allá de lo obligado por ley. La Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017 publicada por la COFECE constituye una práctica sin precedentes para cualquier otra autoridad mexicana, por la calidad de la información a la que tendrán acceso quienes deseen evaluar nuestro trabajo, en adición a los reportes trimestrales de

labores que de manera puntual entregamos a esta honorable Cámara.

Tercero: Concebimos la autonomía como una condición para profundizar la coordinación técnica con otros Poderes, en beneficio de la competencia. Por ello, en nombre de mis compañeros comisionados, refrendo aquí la disposición de la COFECE para aportar elementos técnicos sobre los efectos en competencia de toda iniciativa o ley que deseen ustedes analizar. Siempre con pleno respeto a la deliberación y los procesos del Congreso de la Unión.

En cuanto al Ejecutivo Federal, la Comisión ha firmado convenios de colaboración con diversas

instancias de la Administración Pública a fin de unir esfuerzos en objetivos comunes: la competencia y libre concurrencia en los mercados. Seguiremos trabajando bajo esta óptica.

La aplicación oportuna y eficaz de la Ley Federal de Competencia Económica es, desde luego, el centro de nuestro quehacer diario. En su primer año la Comisión ha resuelto 344 asuntos, incluyendo la revisión de concentraciones, la investigación de prácticas monopólicas y la emisión de opiniones sobre bases de licitación.

En todas estas actuaciones el bienestar del consumidor y la eficiencia de los mercados han sido los únicos determinantes. Con respecto a estas

resoluciones del Pleno, estimamos un umbral mínimo de beneficios potenciales a los consumidores del orden de los 3 mil 900 millones de pesos. Lo que equivale a casi 13 veces nuestro presupuesto asignado para 2014.

En este período, el Poder Judicial de la Federación resolvió 50 juicios de amparo relacionados con la labor de la COFECE. En el 92% de ellos, el Poder Judicial confirmó la legalidad de la actuación de la Comisión y en plazos sustancialmente menores. Esto claramente demuestra el éxito de uno de los componentes clave de la reforma de competencia, es decir, lograr una justicia clara y expedita mediante la creación de tribunales especializados. Asimismo, da cuenta del escalamiento técnico-jurídico de la propia Comisión

para defender con mayor efectividad sus decisiones ante el Poder Judicial.

Para la Comisión es muy importante que los mexicanos comprendamos que en competencia, ganamos todos. Con competencia, el bolsillo de los consumidores, que somos todos, alcanza para más y para mejores cosas. Las empresas, también se benefician, porque al comprar insumos más baratos, cuentan con mayores recursos para dedicar a otras áreas de su actividad productiva. Por eso impulsamos un programa de promoción de la cultura de la competencia que, entre otras cosas, posicione a la competencia como tema prioritario en la agenda pública, la vida empresarial y académica, así como en el comportamiento del consumidor.

Asimismo, ponemos el mayor de nuestros esfuerzos para la eliminación de barreras a la competencia y libre concurrencia a todos los niveles y en todas las actividades. Es preciso reconocer que las barreras artificiales creadas por el propio Estado son las más perjudiciales. Con datos de la OCDE, México ocupa el lugar 31 de 33 como el país con mayor número de barreras regulatorias en los mercados. Si queremos condiciones de competencia necesitamos regulaciones pro-competitivas.

Como muestra de esta labor, el 9 de julio pasado, en cumplimiento a un mandato fijado del propio Congreso de la Unión, la COFECE presentó los resultados de su estudio en el sector financiero, del cual se desprenden

36 recomendaciones para impulsar la competencia, algunas de las cuales comienzan a ser implementadas. Por ejemplo, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro desplegó un conjunto de líneas estratégicas para llevar a la práctica ciertas recomendaciones de la COFECE, y el FOVISSSTE anunció que se encuentra en proceso de alineación con una recomendación de la COFECE, en el sentido de que los organismos de crédito a la vivienda actúen conforme a los principios aceptados para las instituciones financieras.

Siguiendo con esta labor de eliminación de barreras a la competencia y libre concurrencia hoy, el Pleno de la COFECE, instruirá a las áreas técnicas de la Comisión la realización de un estudio sobre las condiciones de

competencia en el sector agroalimentario, para entregarse a más tardar en agosto de 2015.

También hemos emitido 42 opiniones sobre anteproyectos regulatorios y, en el 75% de los casos, las recomendaciones han sido bienvenidas. Por ejemplo, la semana pasada emitimos opinión sobre los anteproyectos de reglamentos en materia de hidrocarburos y esta semana hicimos lo propio para el caso de electricidad.

En el Pleno de la COFECE estamos convencidos que en la apertura del sector energético, el acompañamiento que la Comisión realice durante esta etapa inicial es fundamental para garantizar que existan, en el mediano y largo plazo, condiciones de

competencia y, con ello, se logren los objetivos que la propia reforma energética pretende alcanzar. Hacemos votos para que la COFECE siga siendo pieza clave y contrapeso en el diseño y aplicación de políticas públicas en todos los sectores de la economía nacional, sobre todo en los sectores regulados, que son los de más impacto para la economía.

Señoras y señores Senadores, en la Comisión tenemos un lema: un México mejor es competencia de todos. Y en efecto, sólo mediante políticas de Estado, lograremos más competencia para un México más fuerte. Por lo que toca a nosotros, puedo decirles que hemos trazados los cimientos que nos permitirán cumplir con nuestro mandato, aunque falta mucho por recorrer. No hay política de competencia que valga si

no impacta en el bienestar de los mexicanos. En eso estamos, y ese es el compromiso de la Comisión.

La Comisión Federal de Competencia Económica ve en el Congreso de la Unión, y en el Senado de la República en particular, a un aliado estratégico para seguir afianzando la agenda de transformación que cierre espacios a las prácticas anticompetitivas que inhiben nuestro crecimiento. En este ánimo rendiremos cuentas en los formatos e instancias que el Senado tenga a bien definir para futuros encuentros.

Por su atención muchas gracias.